



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

5836 *Resolución del consejero de Presidencia, de día 18 de mayo de 2016, por la cual se dispone el cese de personal eventual de la Consejería de Presidencia*

Por resolución de la consejera de Presidencia de 8 d'abril de 2016 (BOIB núm. 45 de 9/04/2016) el señor Joaquim Torres Artigues fue nombrado personal eventual de la Consejería de Presidencia para ocupar el puesto de trabajo de Asesor/a técnico

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran libremente su personal eventual, nombramientos que tienen que publicarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Por todo eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Disponer el cese del señor Joaquim Torres Artigues, como personal eventual de la Consejería de Presidencia, el puesto de trabajo de Asesor/a técnico, con efectos de día 20 de mayo. agradeciéndole los servicios prestados

Segundo. Este cese no da derecho a indemnización.

Tercero. El cese debe publicarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 18 de mayo de 2016

La consejera de Presidencia
Pilar Costa i Serra

